

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 20 de junio de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 30/06/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 30/06/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704322441427465312 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 133.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA EXIGIR EL ALTO EL FUEGO EN GAZA Y CONDENAR EL GENOCIDIO PERPETRADO POR EL ESTADO DE ISRAEL.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Ángel Galindo Hebrero, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Segovia, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

Moción para exigir el alto el fuego en Gaza y condenar el genocidio perpetrado por el Estado de Israel

Exposición de motivos:

Desde el establecimiento del Estado de Israel en 1948, el conflicto entre Israel y Palestina ha sido una constante en la región de Oriente Medio. La ocupación militar de los territorios palestinos, las continuas políticas de asentamientos y la represión sistemática hacia la población palestina han cimentado uno de los conflictos más prolongados y complejos de la historia moderna.

La contienda tiene sus raíces en el siglo XX, con la llegada masiva de colonos judíos a Palestina, alentados por el movimiento sionista. En 1947, la ONU propuso un plan de partición que dividía Palestina en un estado judío y otro árabe, lo que condujo a la guerra de 1948 y a la creación del Estado

Código de identificación único	15704322441427465312	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion		



de Israel. Esta guerra resultó en la Nakba (catástrofe), que provocó el desplazamiento de más de 700.000 palestinos, muchos de los cuales aún viven como refugiados en campamentos en Líbano, Jordania, Siria y los territorios ocupados.

Israel no solo se apoderó del 77% de la Palestina histórica, sino que también implementó leyes discriminatorias para impedir el retorno de los refugiados, violando la Resolución 194 de la ONU. Mientras tanto, los territorios restantes (Cisjordania y Gaza) cayeron bajo ocupación jordana y egipcia, hasta que Israel los invadió en 1967, consolidando un régimen de apartheid

Desde entonces Israel ha mantenido una política expansionista y de ocupación de territorios con un balance de miles de muertos palestinos, con anterioridad al catastrófico balance que arroja el actual genocidio. El asedio total que el estado hebrero inició en octubre de 2023 ha causado ya 55.000 víctimas mortales, la gran mayoría civiles, incluyendo 15.000 menores de edad, y más de 10.000 desaparecidos.

Hace ya casi dos años que asistimos a una oleada de devastación y a una crisis humanitaria en la franja de Gaza absolutamente inaceptables. El Estado de Israel está perpetrando un genocidio que se está llevando por delante a miles de civiles, provocando desplazamientos forzados masivos y dejando un rastro de destrucción total y absoluta. Lo que comenzó como una respuesta a los ataques del siete de octubre, con la que se aludía al derecho de Israel a defenderse, ha resultado ser una operación para borrar todo rastro de presencia palestina en el territorio, con el fin último de lograr una Gaza sin palestinos, totalmente controlada por Israel. El propio Netanyahu, quien ningunea la creciente presión internacional, ha advertido que "llegará hasta el final".

A esto hay que unir el bloqueo de ayuda humanitaria, provocando hambruna, falta de agua potable y enfermedades. Este bloqueo agrava aún más la situación de una población que agoniza por los continuos bombardeos y la falta de suministros básicos. A finales de mayo la ONU estimaba que, de los 600 camiones diarios que deberían entrar para paliar las necesidades de la población, entraron menos de 400 en total. Y de estos 400, solo unos 100 lograron llegar a repartir su carga. La propia ONU ha advertido recientemente que unos 14.000 bebés sufren desnutrición aguda grave en Gaza, por lo que la llegada de ayuda humanitaria es vital. Ya son decenas los niños y niñas que han muerto de inanición en los últimos meses.

Si esto no fuera suficiente, Israel en los últimos días está disparando contra la población civil que acude a puntos de reparto de alimentos y bienes de primera necesidad, dejando ya decenas de muertos y heridos.

Estados Unidos ha sido un aliado incondicional de Israel desde su creación, proporcionando apoyo militar, económico y diplomático. Este respaldo le ha permitido mantener su política de ocupación y expansión, así como su capacidad militar, a menudo utilizada para reprimir al pueblo palestino. Las recientes administraciones estadounidenses han continuado con esta política, otorgando miles de millones de dólares en ayuda militar que Israel ha utilizado para financiar su arsenal, incluyendo las armas utilizadas en los bombardeos indiscriminados sobre Gaza.

Por su parte, la Unión Europea, a pesar de ser un actor global comprometido con la promoción de los derechos humanos, ha mostrado una lamentable falta de acción decisiva ante la situación en Gaza. Si



bien es cierto que varios países europeos, incluyendo a España, están incrementando la presión para que cese la guerra y el bloqueo de la ayuda humanitaria, y abogando por la solución de los dos estados, lo cierto es que las relaciones comerciales y políticas entre la UE e Israel siguen siendo fuertes y no se han impuesto sanciones significativas.

El reciente anuncio de Israel de extender sus actividades militares y prolongar su ocupación en Gaza es una flagrante vulneración del Derecho Internacional. Gaza es el hogar de miles de personas palestinas, así como una parte integral del territorio de la Palestina histórica. Por este motivo, han de garantizarse sus derechos inalienables a la libre determinación y al retorno.

Es imperativo que la Comunidad Internacional, y en particular los países que afirman defender los derechos humanos, tomen una postura firme y decidida contra las acciones del Estado de Israel en Gaza. La impunidad con la que ha actuado durante décadas debe terminar, y es necesario que se impongan sanciones, se detenga la venta de armas y se promueva un diálogo que conduzca a una paz justa y duradera para el pueblo palestino.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida propone para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de Segovia:

- 1.- Exige un alto el fuego inmediato en Gaza, el cese de las operaciones militares, el fin del bloqueo de ayuda humanitaria y recursos de primera necesidad y la apertura de corredores humanitarios seguros.**
- 2.- Condena la matanza sistemática de civiles, los desplazamientos forzados la destrucción de infraestructuras civiles y todas las acciones por parte de Israel que constituyen genocidio y violaciones del Derecho Internacional.**
- 3.- Acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y el bloqueo de cualquier relación comercial.**
- 4.- Insta al Gobierno de España a poner fin a la compra venta de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con este país y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel.**
- 5.- Declara el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Segovia en favor de la paz y apuesta por el abandono de la vía militar, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos.**
- 6.- Insta a la Unión Europa y a toda la Comunidad Internacional a redoblar los esfuerzos para impulsar las gestiones diplomáticas encaminadas a la liberación de todos los rehenes y personas presas y a la consecución de una paz justa y duradera para el pueblo palestino.**
- 7.- Se compromete a estudiar posibles acciones y proyectos humanitarios en favor de la población de Gaza.**

Código de identificación único 15704322441427465312	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



En Segovia, a 16 de junio de 2025

**Documento firmado electrónicamente
en el Registro Electrónico del
Ayuntamiento de Segovia con
certificado digital de la FNMT**

Fdo: Ángel Galindo Hebrero
Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida"

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, representante del grupo proponente, para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo; don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo; doña Esther Núñez Martínez, del grupo municipal Vox Segovia; doña Raquel de Frutos García, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), y don José Luis Horcajo Llorente, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP). En su turno de réplica intervino la ponente, consumiendo un segundo turno los intervinientes, a excepción de la Sra. Otero Navares. Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde para aclarar sus gestos para autorizar la salida del Sr. Monroy del salón de Plenos. Cierra el debate la Sra. Peñalosa Llorente, ponente de la moción, quien admite y acepta la inclusión del punto 2º de la propuesta presentada por el grupo municipal popular (PP).

VOTACIÓN MOCIÓN CON ENMIENDAS.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, con la admisión de la inclusión de uno de puntos propuestos por el grupo municipal Popular (PP) y aceptado por la ponente, resultando 22 votos emitidos (21 presenciales y uno telemático de la concejala del grupo municipal Popular), de los cuales, 10 son votos a favor –de los concejales de los grupos municipales PSOE (6), IU (2), GRUPO MIXTO: CIUDADANOS (1), PODEMOS A-V (1)-, 1 voto en contra –de la concejala del grupo municipal VOX (1)-, y el resto, 11 abstenciones - de los concejales del grupo municipal PP (11); haciéndose constar la ausencia de don Juan Carlos Monroy Jiménez, concejal del grupo municipal popular (PP), quien habiéndose ausentado del Salón de sesiones una vez iniciada la consideración del asunto y no estando presente en el momento de la votación, al amparo de las previsiones contenidas en los artículos 46.2 d) de la LRBRL y 100 del ROF, a efectos de la votación correspondiente se considera que se abstiene.

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los presentes, RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO la Excm. Corporación municipal:

1.- Exige un alto el fuego inmediato en Gaza, el cese de las operaciones militares, el fin del bloqueo de ayuda humanitaria y recursos de primera necesidad y la apertura de corredores humanitarios seguros.

2.- Condena la matanza sistemática de civiles, los desplazamientos forzosos la destrucción de infraestructuras civiles y todas las acciones por parte de Israel que constituyen genocidio y

Código de identificación único 15704322441427465312	Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



violaciones del Derecho Internacional.

3.- Acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y el bloqueo de cualquier relación comercial.

4.- Insta al Gobierno de España a poner fin a la compra venta de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con este país y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel.

5.- Declara el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Segovia en favor de la paz y apuesta por el abandono de la vía militar, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos.

6.- Insta a la Unión Europa y a toda la Comunidad Internacional a redoblar los esfuerzos para impulsar las gestiones diplomáticas encaminadas a la liberación de todos los rehenes y personas presas y a la consecución de una paz justa y duradera para el pueblo palestino.

7.- Se compromete a estudiar posibles acciones y proyectos humanitarios en favor de la población de Gaza.

8.- Condenar los actos terroristas de Hamás que provocaron la escalada de acciones violentas de ambas partes, ataques que han sido declarados crímenes de guerra por la ONU.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15704322441427465312	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	